



DECRETO ALCALDICIO N° 251 /2024

ZAPALLAR,

19 ENE 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.

DECRETO:

3. **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado “Salida formativa y recreativa Escuela de Verano, Zapallar 2024” a realizarse los días martes 23 y miércoles 24 de enero de 2024, por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Salida formativa y recreativa Escuela de Verano, Zapallar 2024”

ORGANIZA:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Escuela de Verano.



OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Discapacidad, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Salida formativa y recreativa Escuela de Verano, Zapallar 2024”

Esta actividad tiene como objetivo Propiciar instancias de reconocimiento del patrimonio y la cultura para el enriquecimiento del capital social y cultural de los niños y niñas usuarios de la comuna de Zapallar.

DESTINATARIOS:

Niños y niñas usuarios del Programa Escuela de Verano, Comuna de Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El Presupuesto Municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: Día martes 23 y miércoles 24 de enero de 2024, desde las 09:00 a las 18:30 horas aproximadamente.

Lugar: Ciudad de Valparaíso (Visita al Congreso Nacional y Museo de Historia Natural de Valparaíso)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Durante la jornada de actividades de martes 23 y miércoles 24 de enero, se llevará a cabo la actividad “Salida formativa y recreativa Escuela de Verano, Zapallar 2024”. Ambas jornadas se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

MARTES 23.01.2024: ESCUELA DE VERANO LICEO DE ZAPALLAR

09:00 a 10:30	Salida desde Liceo de Zapallar
10:30 a 12:00	Visita Guiada Congreso Nacional
12:00 a 14:00	Almuerzo en Jardines del Congreso
15:00 a 17:00	Visita Museo Historia Natural “Dinosaurios más allá de la extinción”
17:00 a 18:30	Regreso a Zapallar.



MIÉRCOLES 24.01.2024: ESCUELA DE VERANO MERCEDES MATURANA CATAPILCO Y AURELIO DURÁN

09:00 a 10:30	Salida desde Mercedes Maturana Gallardo
10:30 a 12:00	Visita Guiada Congreso Nacional
12:00 a 14:00	Almuerzo en Jardines del Congreso
15:00 a 17:00	Visita Museo Historia Natural "Dinosaurios más allá de la extinción"
17:00 a 18:30	Regreso a Catapilco.

REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

DIDECO	Coordinación General de la Jornada Participación de las Escuelas Colaciones
Dirección de Comunicaciones	Cobertura audiovisual de las Jornadas
Dirección de Administración	300 colaciones frías equivalentes a almuerzo.
Dirección Educación	6 buses de acercamiento, entre Zapallar y Valparaíso (3 el día 23.01.2024 y 3 el día 24.01.2024).

II.- **AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.- **DESIGNESE** como Coordinador de la actividad ya individualizada a Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTR / DIDECO / POD / pat

